



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

214/85

Salta, 22 de julio de 1985.

Expediente N° 12.066/85.

VISTO:

La Resolución N° 472/85 del Honorable Consejo Superior Provisorio de la Universidad Nacional de Salta que designa a los miembros del jurado para atender el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra Alimentación Institucional, dispuesto por Resolución N° 037/85 de este Decanato; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 del Anexo I de la Resolución N° 601-84;

Que se ha efectuado la consulta correspondiente a los señores miembros del jurado, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la resolución mencionada precedentemente;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Fijar el día 29 de julio de 1985, a horas 8:00, para la constitución del jurado que entenderá en la sustanciación del concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación exclusiva para la Cátedra Alimentación Institucional.

ARTICULO 2°- Hágase saber, comuníquese al Señor Rector Normalizador, a Secretaría Académica, a los miembros del jurado, a los inscriptos concursantes y publíquese en cartelera de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.-


LIC. CECILIA PIU DE MARTINI
SECRETARIA




DR. MARCELO INFERRÓ
DECANO NORMALIZADOR